



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 22 de Febrero del 2001.

P.O. N°. 24

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO al C. ISMAEL VÁZQUEZ AGUIRRE, del Poblado "SAN ESTEBAN", del Municipio de Aldama, Tam., Exp. 230/2000 (Segunda Publicación).....	2
EDICTO al C. JOSE MÁRQUEZ PECINA, del Poblado "ESTACION SANDOVAL" del Municipio de Matamoros, Tam., Exp. 582/2000 (Segunda Publicación).....	3
EDICTO a la C. CLAUDIA Y. GARCIA JAIME, del Poblado "OYAMA", del Municipio de Hidalgo, Tam., Exp. 253/2000 (Segunda Publicación)	4
EDICTO a GUADALUPE SILVA ZAPATA, del Poblado "ALDAMA", del Municipio de Aldama, Tam., Exp. 366/2000 (Segunda Publicación)	5

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

EDICTO al C. CARLOS SANTIAGO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Excustodio del CERESO No. 2 de la Cd. De Matamoros, Tam., (Tercera Publicación).....	6
--	---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO**ISMAEL VAZQUEZ AGUIRRE.**

----- En cumplimiento al acuerdo de seis de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 230/2000, promovido por CENOVIO CARDENAS DAVILA, del poblado SAN ESTEBAN, Municipio de Aldama, Tamaulipas, en contra de ISMAEL VAZQUEZ AGUIRRE, **a quien reclama la nulidad del acta de asamblea de ejidatarios de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta, relativa a la delimitación y destino de tierras ejidales, de quien** bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de Febrero del año 2001.- El SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO**JOSE MÁRQUEZ PECINA.**

----- En cumplimiento al acuerdo de veintidós de enero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES SLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, en audiencia celebrada dentro de los autos del juicio agrario 582/2000, promovido por JOAQUINA BERNAL AGUILAR, del poblado ESTACION SANDOVAL, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en contra de **JOSE MÁRQUEZ PECINA**, a quien reclama el reconocimiento como sucesora de los derechos parcelarios que pertenecieran a **JOSE MÁRQUEZ PECINA**, en el ejido de referencia, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplazo por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de Enero del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO**CLAUDIA Y. GARCIA JAIME.**

---- En cumplimiento al auto dictado en veintinueve de enero del año dos mil uno, dentro de los autos del juicio agrario 253/2000 promovido por ZENON MALDONADO OCHOA, **del poblado OYAMA, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas**, contra de **CLAUDIA Y. GARCIA JAIME**, a quien reclama la rescisión total del contrato de promesa de compra-venta, celebrado el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar por medio de Edictos a la citada demandada, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en los Periódicos Oficiales y en las Oficinas de la Presidencia Municipal de ambos Estados, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que **tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida. que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.- Se hace saber a la demandada, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de Enero del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

EDICTO**GUADALUPE SILVA ZAPATA.**

---- En cumplimiento al acuerdo de siete de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 366/2000, promovido por JUAN ARMENDÁRIZ GALLARDO, del poblado ALDAMA, Municipio de ALDAMA, Tamaulipas, en contra de GUADALUPE SILVA ZAPATA, **a quien reclama la desocupación y entrega de una superficie de 589.60 M2., de terreno ejidal, ubicado en el citado ejido, de quien** bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, y en el Periódico oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal. para la audiencia que **tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sitio en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida. que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.- Se hace saber a la demandada, que la parte actora cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de Febrero del año 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL**

EDICTO

**C. CARLOS SANTIAGO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
EXCUSTODIO DEL CERESO NO. 2 DE LA CIUDAD
DE H. MATAMOROS, TAM.
P R E S E N T E . -**

He de agradecer a Usted, sirva presentarse ante esta Dirección, sita Primer piso del Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo" en Boulevard Emilio Portes Gil N° 1270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto a las doce horas, a una Audiencia que se celebrará con motivo del Proceso Disciplinario número DRSP/0020/2000, instaurado en su contra por la sustracción de armamento y equipo de seguridad, propiedad del Gobierno del Estado, contrariando lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o nombrando un defensor.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley de la Materia.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL DIRECTOR DE
RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMAS RESENDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 22 de Febrero del 2001.

NUMERO 24

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerta de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00013/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTA GUADALUPE GONZÁLEZ DE LEIJA, quien falleció el día siete de noviembre del año dos mil en esta Ciudad, se ordenó publicar Edictos por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última Publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

268.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., dio por radicado el Expediente número 73/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE NABOR SÁNCHEZ DE ANDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de enero del 2001. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

269.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS.

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VIRGINIA MONTES ESPINOZA, quien falleció el día 23 veintitrés de diciembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, Sucesión denunciada por la C. Francisca Carballo Montes.- Expediente registrado bajo el Número 150/2001, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 24 veinticuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

270.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 44/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE MEDINA BERNAL.

Publíquese, Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., enero 23 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

271.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de enero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 236/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PROFRA. REBECA ATTA VLLICANA, denunciado por José Juan Atta Villicaña.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tampico, Tam., a 23 de enero del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RA MIREZ.-Rúbrica.

272.-Febrero 13 y 22.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercera de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente Número 174/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Rafael Rodríguez Solazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANPAIS, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MEXIVAL BANPAIS, en contra de, CARLOS REYES MARTINEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles consistente en:

-Casa habitación ubicada en calle Linares, Municipio de Madero, estado de Tamaulipas, cuyas colindancias son: Lote 3, Manzana P5, Sector 1, Sección Cuarta Región Cuarta, AL NORTE en 30.35 metros con Lote 4; AL SUR en 30.75 con Lote 2; AL ESTE con 17.20 con Linares y AL OESTE en 16.90 metros con Lote 5, siendo su área total 516.95 M2, por lo que respecto al segundo bien inmueble consistente en:

-Casa habitación ubicado en Calle laurel de esta Ciudad Capital, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE en 20.00 con Lote 82; AL NOROESTE 7.00 con Lote 4; AL SUROESTE en 7.00 metros con Calle Laurel; AL SURESTE en 20.00 metros con, Lote 80, siendo un área total de 140.00 M2, cuyas datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Legajo 536, No. 26796, de fecha 18 de octubre de 1977, en Ciudad Madero, Tamaulipas; 2.- Sección I, 1286, No. 64288, de fecha 26 de noviembre de 1992, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, con el conocimiento de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad el primero en \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), y el segundo en \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA SEIS (6) DE MARZO DEL DOS MIL UNO para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-Rúbrica.-C. BLANCA AGUILAR HERNANDEZ.-Rúbrica.

291.-Feb. 14, 20 y 22.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año actual, dictado en el Expediente número 443/ 1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Benito Haces Cía., S. A. de C. V., representada por el Lic. Rafael Rodríguez Salazar en su carácter de Endosatario en Procuración en contra de FRANCISCO AMERICO RODRIGUEZ AVENDANO, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble con la correspondiente rebaja del veinte por ciento:

Inmueble y construcción ubicado en calle Océano Atlántico, número 3142 Norte, del Fraccionamiento San Luisito de esta ciudad, con una área escriturada de 103.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.40 M., con lote número 23; al Sur, en 17.40 M., con lote número 21; al Este, en 5.94 M., con calle Océano Atlántico, y al Oeste, en 5.94 M., con propiedad privada. Datos de inscripción Sección I, número 10235, legajo 205, de fecha 06 de abril de 1994, de este municipio de Victoria, Tamaulipas.

Valor pericial del inmueble \$117,510.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito ni serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente cae será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de

marzo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2001.-EL Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

292.-Feb. 14, 20 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente número 254/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido, por el Lic. Abraham Muñoz Montoya y Joel Martínez Tobías, Endosatarios en Procuración de Idalia González de Martínez en contra de SUSANA GUERRERO DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicado en la calle Esperanza número 304, Colonia Unión del Recuerdo de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 10.10 metros con lote 9; al Sur, en 10.00 metros sor, calle Esperanza; al Oriente, en 29.90 metros con lote 6; al Poniente, en 29.80 metros con lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$71,000.00 pesos (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cobra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente, sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día siete de marzo del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., enero 5 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

293.-Feb. 14, 20 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

RAMON SÁNCHEZ RODRIGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 18/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PATRICIA CHAVARRIA CHAVEZ DE SÁNCHEZ en contra de RAMON SÁNCHEZ RODRIGUEZ, ordenándose se emplazara

al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad por Tres veces consecutivas y se fijará además en la puerta del Juzgado, comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado .

Nuevo Laredo, Tam., enero 19 del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

328.-Feb. 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARTIN MARTINEZ RUIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 42/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Mónica Segura González, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une al SR. MARTIN MARTINEZ RUIZ.

B).-La pérdida de la custodia del C. MARTIN MARTINEZ RUIZ, que le corresponde sobre su menor hijo KEVIN MARTINEZ SEGURA.

C).-El pago de los gastos y costos que se originen del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero del 2001. .

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

329.-Feb. 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de agosto del 2000.

C. MA. MAGDALENA BERRONES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de ley, mediante auto de

fecha siete de julio del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 543/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. LIC. NORMA AELEEM RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de usted y posteriormente por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de las siguientes prestaciones:

UNICO.-La Patria Potestad de la menor YESSICA BERRONES que ejerce la C. MA. MAGDALENA BERRONES.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivamente en el Periódico Oficial en esta ciudad, así como uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación ala demanda enablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.-Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C. BLANCA AGUILAR HDZ.-Rúbricas.

330.-Feb. 20, 21 y 2.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. MARIA GUADALUPE GRACIA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de enero del dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 812/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Álvarez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, y continuado por el Lic. Abel Alegría García, con el mismo carácter en contra de ALBINO VARGAS GARCIA y MARTA GUADALUPE GRACIA HERNANDEZ DE VARGAS, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos. Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: El pago de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N.), por concepto de suerte principal. Que se deriva del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria y Prendaria, que celebró la demandada con mi representada, mismo quo identifico plenamente en el apartado primero de la presente exposición y que resulten ser los documentos con los cuales fundo el ejercicio de la acción real hipotecaria, así mismo exhibo el pagaré que se deriva del citado Contrato de Crédito. Y demás prestaciones que refiere en su escrito de cuenta, es dado en la Secretaría del Juzgado a los treinta y un días del mes de enero del dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

331.-Feb. 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam..

A LA C.

MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL AVILES.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil, el Ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 896/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por Enrique Meléndez Huerta y en el que se le reclama las siguientes prestaciones.

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).-La pérdida de la Patria Potestad sobre los menores DIANA ALEJANDRA Y PEDRO ENRIQUE de apellidos MELENDEZ MIGUEL.

C).-La liquidación de la sociedad conyugal.

D).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

332.-Feb. 20., 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A LA C. MARIA ANITA PERRETT RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil, radicó el Expediente número 243/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por HECTOR CAREAGA MARTINEZ, en contra de MARTA ANITA PERRETT RIVERA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).--El pago de gastos y costos judiciales que con motivo de la tramitación de este Juicio originen, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 22 de enero del 2001. -El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

333.-Feb. 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa Tam.

A LA C. AURORA VALDEZ SIERRA.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha once del presente mes y año, el ciudadano Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente número 920/2000, relativo al Interdicto para Recuperar Posesión de Menores promovido en su contra por SERVANDO MORALES ALVARADO y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).-Por cuanto hice a los menores hijos de nombre MARVIN y MARISOL MORALES VALDEZ, se le restituya del derecho que sobre ellos tiene, ordenando que los mismos queden bajo su custodia en su domicilio ubicado en Calle Doce, número 210 de la Colonia Unidad Obrera de esta ciudad. B).-El pago de gastos y costos que se originen con la tramitación del presente Juicio Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS. -Rúbrica.

334.-Feb. 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

Tampico, Tamaulipas, a los once días del mes de diciembre del 2000.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 1198/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIPOLITO ARCOS BUSTOS, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los doce días del

mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

345.-Febrero 21 y 22.-2v2.

EDICTO DE REMATE

En PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del dieciséis de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 921/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Ricardo de la Fuente Castillo y continuado por Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de RAFAEL DE JESUS GIUTIERREZ GUTIERREZ Y EMPRESA EMPACADORA IROMAR, S. A., representada por señor Rafael de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Terreno rústico y construcciones ubicado sobre la Carretera México-Laredo, a la altura del Pujal, Entronque en Km. 423, Camino al Rancho El Desengaño, Municipio de Valles, San Luis Potosí, el cual tiene una superficie de 5-74-41 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 4 líneas 154.9, 59.10, 56.6 y 232.96 metros, colinda con Alimentos y Engorda ROMAR, S. A. y camino al rancho; AL SUROESTE en 6 líneas: 194.46, 26.6, 43.8, 47.9, 141.4 y 46.10 metros con Jesús Robles Martínez Moreno; AL NOROESTE, en 3 líneas: 52.7, 69.0 y 16.0 metros, con Alimentos y Engorda ROMAR, S. A.; y AL SUIRESTE en 139.50 metros, con Ingeniero Jesús Robles Martínez Moreno, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos del Registro Número 176, Folio 202 y 203, Volumen III, del Municipio de Valles, S. L. P., de fecha 23 de diciembre de 1975.

Con un Valor Comercial de \$ 2,280,449.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal da esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DIA ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C. -Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H. -Rúbrica.

308.-Febrero 15, 22 y Marzo 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 17 de enero del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 660/996, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, endosatario en procuración del Banco del Atlántico, S. A., en contra de LUCAS SÁENZ FLORES, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública, sin sujeción a tipo, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno y construcción ubicado en Av. Poniente I No. 192, Colonia Las Cumbres de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.60 metros, lote 60; al Sur, 21.85 metros, lote 58; al Oriente, 15.00 metros, Av. Poniente I; al Poniente, 15.10 metros, fracción del mismo lote, con superficie total de 333.37 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará el día 27 de abril del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$220,000.00 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, M. N., misma que sirvió de base para la segunda almoneda.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., enero 22 de 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

335.- Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO DE REMATE**EN SEGUNDA ALMONEDA**

Juzgada Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de enero del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 379/995, promovido por Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S. A., en contra de JOSE ANGEL GONZALEZ GONZALEZ Y SALVADOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, mandó sacar a Remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-.Lote de terreno identificado con el Número 34, Manzana 51, del Fraccionamiento Reynosa, en esta Ciudad, ubicado en la Esquina Nororiente, formada por las calles AL SUR, A. C. Villarreal y AL PONIENTE, calle Don Elías, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.00 metros, lote I; AL SUR igual medida, Calle A. C. Villarreal; AL ORIENTE, 50.00 metros, Lote 33; AL PONIENTE, (en línea quebrada), igual medida, Calle Don Elías, con superficie de 10050.00 metros cuadrados .

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará EL DIA 3 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 42,000.00

(CUARENTA Y DOS MIL PESOS, M. N.), resultado de la rebaja del VEINTE POR CIENTO que se hiciera a la que sirvió de base a la Primer Almoneda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., enero 22 del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

336.-Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fechas dieciocho y veinticuatro de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en la Calle Cerro del Cubilete Número 404, Unidad Habitacional Las Fuentes, Sección Aztlán, de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.94 M. L. con lote Número 3; AL SUR: 5.94 .M. L. con Calle Cerro del Cubilete; AL ESTE: En 17.00 M. L. con Lote Número 18; y AL OESTE: En 17.00 M. L. con Lote 20, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 82929, legajo 1659, de fecha 3 de junio de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de YOLANDA TORRES MATA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 216/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por María Teresa García Serrato, en ,contra de MARCELINO NABOR DOMINGUEZ Y YOLANDA TORRES MATA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse par TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

337.-Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso dictado en el Expediente Número 1446/93, Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. representado por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado Jurídico, en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO Y MARIA CONCEPCION MANSILLA DE RIVAS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes:

-Inmueble localizado en la Calle "A" esquina con Calle Sexta Número 494 Sur de la Unidad Habitacional Infonavit Tamatan de esta ciudad, compuesta de 976.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 75.10 metros con Lucas Cervantes Ramírez; AL SUR en igual medida con Calle Prolongación Sexta; AL ESTE en 13.00 metros con Colonia Siete de Noviembre y AL OESTE en igual medida con Calle "A".- Datos de inscripción del inmueble: Número 56339, Legajo 1127, Sección I, de fecha primero de septiembre de 1992, de este Municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$ 283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Inmueble ubicado en la Calle Luis Torres Vázquez Número 236 entre las Calles 14 y 16 del Fraccionamiento Magisterial de esta ciudad, compuesto de 211.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con Calle Luis Torres Vázquez; AL SUR en igual medida con Lote Número 5; AL ESTE en 23.50 metros con lote 18 y AL OESTE en igual medida con Lote Número 16.- Con los siguientes datos de registro: Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981 de este Municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$ 153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberá depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

338.-Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil uno, dictado en el Expediente 1180/93; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Alvizo Martínez, en contra de VICTOR MANUEL BADILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles: 1.-Ubicado en calle Juan José de la Garza No. 138 entre Juan B. Tijerina (8) y Cristóbal Colón (9) Colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad

con superficie de 64.10 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.08 M., con calle Juan José de la Garza; al Sur, en 508 metros con propiedad de Jorge Abugaber; al Este, en 12.31 metros con propiedad de Susana Sorna Hernández; al Oeste, en 11.30 metros con propiedad de Esteban Sorna Hernández. Valuado en \$53,092.08 CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 08/ 100 M. N.) 2.-El ubicado en calle Nuevo Laredo, número 350, entre calle Reynosa y calle Tula de la Colonia Buenavista, de esta ciudad con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.00 M., con lote 04; al Sur, con calle Nuevo Laredo; al Este, con lote número 03; al Oeste, en 17.50 M., con Ezequiel Estrada Durán. Valuado en \$85,618.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.) 3.-El ubicado en calle Matías S. Canales (12) No. 851 entre Canales y Julián de la Cerda Colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad, con una superficie de 310.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2000 M., con propiedad de Martín Rodríguez G.; al Sur, en 20.00 metros con Ma. del Olvido Nava Badillo; al Este, en 15.50 metros con propiedad de Santiago Pérez; al Oeste, en 15.50 metros con calle Matías Canales (12). Valuado en \$ 190,855.92 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de este Supremo Tribunal y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día cinco de abril del presente año, para que tenga verificativa la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de febrero del año 2001.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-T. de A., LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbricas.

339.-Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 240/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez y continuado por el licenciado César Abraham Rubio Baltazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de los CC. GILBERTO ANGUIANO CASTILLO Y MIREYA ALTAMIRANO LARRAKO DE ANGUIANO, ordenó sacar a

Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

-Un terreno urbano, compuesto de 126.38 metros cuadrados, con construcción de casa habitación, con superficie de 99.28 metros cuadrados, terreno identificado como Lote Número 7, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.45 metros con lote Número 6; AL SUIR en 20.65 metros, con Lote Número 8; AL ESTE en 6.15 metros con Lote Número 10 y AL OESTE en 6.15 metros con Lote Número 8; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 70403, Legajo 1409 del Municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha 02 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, se convocan postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO ACTUAL, en el local que ocupa este Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero del año 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

340.-Feb. 20. 2,2 y 28.-3v2.

**EDICTO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los inmuebles embargados en el Expediente Número . 298/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promo vido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., en contra de BARBARA CONCEPCION PIÑA CASTRO Y JORGE GARCIA GALVAN, cuyos inmuebles son los siguientes:

A).-Predio urbano y construcción formado por los lotes 11 y 14 ubicado en Calle Jalisco S/N y Boulevard M. Hidalgo, de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie total de 901.21 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.82 metros, 12.03 metros y 24.06 metros colindan con L. Guerrero, Boulevard Hidalgo y Jesús Guerrero; AL SUR, 47.20 metros con propiedad de Enrique Chávez; AL ORIENTE 24.75 metros y 13.32 metros con propiedad de Jesús Guerrero y propiedad de Octavio Martínez; AL PONIENTE en 24.75 metros y 13.32 metros con lote 13, propiedad de E. Cruz y lote 12 propiedad de Lourdes Guerrero, can bs siguientes datos de registro: Número 60, Tomo XXV, de propiedad de fecha cinco de noviembre de 1993.

B).-Predio urbano formado por los lotes 9 y 9-A Manzana 8, ubicado en Calle Jalisco de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie de 767.15 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.80 metros y, con lote 11; ,AL SUR en columnas y losas de concreto armado, muros de tabique y block, además el techo del tipo 1 es base de estructura metálica cubierta con lamina galvanizada, aplanados de cemento-arena acabado planchado, SUR, en 45.80 metros con Lote 8; AL ORIENTE en 16.00 metros con Lote 10; AL PONIENTE en 17.50 metros con Calle Jalisco, con los siguientes datos de registro: Número 26, Torno XXVII de propiedad, del 3 de diciembre de 1993, ambos predios constan de las siguientes construcciones.- Descripción general, características y específicas de construcción del inmueble; construcción sin terminar para diferentes usos que sé detallan en los tipos de construcción (6) en 1 y 2 niveles con una edad aproximada los tipos 5 y 6 de 6 años; los tipos 1, 2, 3 v 4 con una edad aproximada mínima de 20 años, inmueble que se halla abandonado con las siguientes especificaciones de construcción: Cimiento piedra braza y zapatas, cadenas de desplante, texturizado y cemento arena, lambrines de azulejo en baños del tipo 2, pisos de cerámica, pasta, cemento pulido y firme, escaleras de concreto y tabique carpintería puertas en pino en tipo 2, instalaciones hidráulicas, sanitario y eléctrica tipo ocultas sin terminar ventaneria de fierro estructural tubular, cancel tubular, cancel de aluminio anodizado en tipo 2, vidrio semidoble 3 y 6 mm. fachada con aplanados de cemento con la siguiente clasificación de construcción IV tipos: Tipo 1.- Sala apematográfica (uso futuro).- Tipo 2.- Vestíbulo o área de estar (uso futuro).- Tipo 3.- Gimnasio (uso futuro).- Tipo 4.-Discoteca (uso futuro).- Tipo 5.- Supermercado (uso futuro).- y Tipo 6.- Oficina, estancia y local comercial (uso futuro).

Con un valor comercial de \$ 1,940,875.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DIA (5) CINCO DE MARZO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate: así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (VEINTE POR CIENTO), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.

Se expide el presente Edicto a los cuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

341.-Feb. 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial del Estado, en proveído de fecha uno de noviembre del año dos mil, radico el Expediente número 878/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA MANZANARES TREVIÑO Y VERÓNICA CIRILA MANZANARES TREVIÑO, denunciado por Luis Adrián

Manzanares, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación; por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 7 de noviembre del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

350.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de enero del dos mil uno, ordenó radicación del Expediente número 00061/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del(la) extinto(a) ANGEL ARICIAGA GONZALEZ, promovido por ella C. Otilia Rodríguez Turrubiates, y publicación de un Edicto, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta ciudad convocándose, a las personas que se consideren con derecho ala herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.

Ciudad Mante, Tam., 01 de febrero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

351.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitres de enero del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 100/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA ARREDONDO RODRIGUEZ, denunciado por María Cristina Garza Valencia viuda de Arredondo, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contactos a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del año 2001.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

352.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 59/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CRISTINA GUERRA RODRIGUEZ denunciado por Fernando Treviño Guerra, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero del año 2001. -El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

353.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE GOMEZ BALLARDO, bajo el número de Expediente 26/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

354.-Febrero 22.-1 v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial

en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 703/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO NIETO MARTINEZ y DOLORES BECERRA GARCIA, por denuncia de Eva Estela Nieto Becerra. Y se ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado Y en otro de mayor circulación de esta localidad, convocándose a los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores en su cas o para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación del último Edicto. Es dado el presente a los 19 diecinueve días del mes de septiembre del año 2000 dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria Interina del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNIANDEZ.-Rúbrica.

355.-Febrero 22.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, por auto del siete de febrero del año en curso dictado en el Expediente número 747/1999 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rogelio Gerardo López Pompa y continuado por el Lic. Rigoberto de la viña Olivares, en contra de CORNELIO ROGELIO HERNANDEZ RAMOS e ISABEL GUADALUPE GONZÁLEZ SALAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble urbano sin construcción, ubicado en 18 y 19 Rosales de esta ciudad, identificado coma lote seis: con una superficie de 96.70 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.67 metros con lote 8; al Sur, en 9.67 metros con lote 4; al Este, en 10.00 metros con Eulalio Juárez Badillo, y al Oeste, en 10.00 metros, con privada (área común); cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 79384, legajo 1588, municipio de esta capital, de fecha 29 de abril de 1993.

Con un valor pericial de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al resorte remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las doce horas del día siete de marzo del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E .

CC. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.-BLANCA ESTELA AGUILAR H.-Rúbricas.

356.-Feb. 22 y Marzo 3.-2v1.

NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V.

Ciudad Reynosa, Tam.

-AVISO DE FUSION-

De conformidad a lo previsto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., que con fecha 6 de octubre del 2000, la sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO.-Se aprobó la fusión por incorporación de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., en calidad de sociedad fusionada, con NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionarla a la fusionarte de la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos a partir del día 31 de diciembre del 2000, siempre y cuando antes o en dicha fecha la protocolización notarial de las resoluciones de la Asamblea de referencia queden debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio respectivo y se obtengan las Cartas de los Acreedores manifestando su conformidad y consentimiento sobre el mismo.

SEGUNDO.-Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada la sociedad fusionarte NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V., recibió en vía de aportación a su capital variable, la totalidad del capital social de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., al desaparecer esta última en calidad de sociedad fusionaría.

TERCERO.-De manera correlativa y por ministerio de ley, NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V., se convertirá en la propietaria titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, derechos, prerrogativas y licencias o autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión detente NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V.,

CUARTO.-De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., a favor de NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V., se realice en forma inmediata en los términos especificados en el plan de fusión. Se determina que el capital social de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., por transmitido a la parte variable de NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V., será de \$50,000.00 M. N. (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

QUINTO.-El acta de asamblea general extraordinaria de los accionistas de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. de C. V., de fecha 6 de octubre del 2000, en la que se acordó la fusión por incorporación de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., en calidad de sociedad fusionaría con NOKIA MEXICO, S.A. DE C. V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada, mediante Escritura Pública No. 3088, Volumen 113, Folio 213 de fecha 12 de octubre del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Martín de Jesús Salinas Flores, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 135, por licencia concedida al titular Lic. Alfonso Salinas Flores de la Notaría Número 135 de Reynosa, Tamaulipas. Quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Ciudad Reynosa, bajo el número 463, del Volumen X, del Libro Primero, a fojas 273, el 16 de octubre del 2000.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., informa que el sistema de extinción de pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta sus efectos la fusión existan, se encontrará su cumplimiento a cargo de NOKIA MEXICO, S. A. DE C. V. Con el fin de cumplir con las disposiciones legales

aplicables, a continuación se publica el Balance General de NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V., con cifras 31 de octubre del 2000.

LIC FELIPE CHAPULA ALMARAZ.

Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea.

NOKIA LEASING MEXICO, S. A. DE C. V.

NLM-960209-L55

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$ 337,289.78	Acreedores Diversos	\$ 70,616.66
Total Circulante	\$ 337,289.78	Total Pasivo a corto Plazo.	\$70,614.66
Terreno	3,094,807.00	Cuentas x Pagar a Largo Plazo	38,309,868.18
Edificio 3	42,722,553.64		
Depreciación de Edificio	(5,624,953.76)		
Maquinaria y Equipo	60,789.00		
Depreciación acum. de Maq.	(24,375.58)		
Activos Fijos en Construcción	450,001.46		
Otros Activos Intangibles	209,380.00		
Depreciación Acum. Otros A.	(49,097.38)		
Total Activo Fijo	\$40,839,104.38	Total a Largo Plazo	\$38,309,868.18
Seguros pagados por Anticipado	\$49,215.33	Capital Social.	50,000.00
Impuestos a favor	1,113,631.99	Resultados de Ejercicios Anteriores.	2,439,001.67
Impuestos Anticipados	1,864,885.94	Resultado del Ejercicio.	3,334,642.97
Total Activo Diferido.	\$3,027,733.26	Total Capital	\$5,823,644.58
TOTAL ACTIVO	\$44,204,127.42	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL.	\$44,204,127.42

284.- 13, 22 y Marzo 6.- 3v2.